

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 461 9 de octubre de 2014 PNL/001320-01. Pág. 49144

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001320-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### **ANTECEDENTES**

La hepatitis C es una enfermedad contagiosa causada por la infección con el virus del mismo nombre. El cuadro clínico puede ir desde un padecimiento leve que dura unas cuantas semanas hasta una afección grave de toda la vida.

La infección crónica por lo general no causa síntomas, pero se puede presentar cansancio, trastornos cutáneos y otros problemas. Las personas que tienen una infección prolongada (crónica) a menudo no tienen síntomas hasta que su hígado presenta cicatrización (cirrosis).



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 461 9 de octubre de 2014 PNL/001320-01. Pág. 49145

El virus de la hepatitis C se propaga por lo común cuando la sangre de una persona infectada ingresa en el organismo de una persona susceptible. Es uno de los virus más comunes que infectan el hígado. Se calcula que cada año se infectan con este virus entre 3 millones y 4 millones de personas en el mundo. Hay unos 150 millones de personas que sufren la infección crónica y están en riesgo de sufrir cirrosis hepática o cáncer del hígado. Cada año mueren más de 350.000 personas por causa de enfermedades hepáticas vinculadas con la hepatitis C.

Aproximadamente, entre el 75 % y el 85 % de las personas que padecen la infección inicial contraen una enfermedad crónica, y entre el 60 % y el 70 % de las que padecen la infección crónica sufren una hepatopatía crónica; entre un 5 % y un 20 % contraen cirrosis; y entre un 1 % y un 5 % mueren por cirrosis o cáncer del hígado. En un 25 % de los enfermos de cáncer del hígado la causa fundamental es la hepatitis C.

Esta enfermedad tiene ahora muchas posibilidades de curarse totalmente con nuevos fármacos aprobados o a punto de ser aprobados. Pero es casi imposible acceder a ellos.

SOFOSBUVIR es un medicamento aprobado por la Agencia Europea del Medicamento, con ficha técnica completa, y todavía pendiente de decisión ministerial sobre precio y reembolso.

La reacción de otros países europeos ha sido muy diferente a la española y han dado ya el paso de incorporar a la sanidad pública el primero de los autorizados, el SOFOSBUVIR, hace tres o cuatro meses, poco después de ser aprobado por la agencia europea, la EMA; y un segundo fármaco, SIMEPREVIR, recientemente.

Es necesario que los pacientes españoles puedan beneficiarse de estos nuevos fármacos que supondrán un avance en la reducción de la mortalidad de los enfermos de Hepatitis C y, además, evitar su inclusión en las listas de trasplantes de hígado.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad ha alcanzado un acuerdo y sigue negociando con uno de los laboratorios fabricante de fármacos de nueva generación para la hepatitis C con el objeto de se incluya en la financiación pública, y asegurar que los médicos puedan prescribirlo a los pacientes que lo necesiten en las próximas semanas, según ha explicado la Ministra de Sanidad, Sra. Mato.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Requerir al Gobierno de España la aprobación de un Plan de acción frente a la Hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento en base a evidencias científicas en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y pacientes.
- 2.º- Requerir al Gobierno de España a incorporar de forma inmediata los fármacos de nueva generación para la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud.
- 3.º- Garantizar que todos los enfermos de Hepatitis C que lo requieran en Castilla y León reciban los fármacos de nueva generación para el tratamiento de la Hepatitis C.

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-021225